

Capítulo I: CÓMO FUNCIONA REALMENTE UN SISTEMA DE RETIRO

I – SEGURO

- 1 – Reducción de incertidumbre al medio de la ley de los grandes números
- 2 – La especificidad de los seguros sociales : mutualización de catástrofes imposibles a asegurar ; producción conjunta de servicios de seguro-enfermedad y cuidados.

II – RENTA VITALICIA

- 1 – Antecedentes de la renta vitalicia
- 2 – Producción del servicio de renta vitalicia por medio de la ley de los grandes números.

III – TRANSFERENCIA

- 1 – La transferencia es un servicio de reasignación temporal del ingreso.
- 2 – Producir servicios de transferencia social es una forma específica de intermediación.
- 3 – El capital humano base de la transferencia de generación en generación.

En cualquier país, el sistema actual de retiro es **iniccuo** : los que pasan mucho tiempo cuidando a los niños, que afectan a la educación mucho dinero y esfuerzos no retiran nada en cambio.

Poco gente tiene lucidez en el fenómeno de las cotizaciones al servicio de los jubilados. Lo que se da a los ancianos les permite consumir. No se prepara así cualquier porvenir. Cuando serán jubilados los adultos que están cotizando, los actuales jubilados no vivirán más. Quiénes pagarán ? Los más jóvenes. Es la inversión en los jóvenes que prepara el retiro de los adultos.

Se conocen los problemas a solucionar. Pero, al análisis le faltan bases claras. Insistir en el fenómeno del envejecimiento de la población parece insuficiente. La primera fase necesita aclarar la

verdadera estructura económica en que se funda un retiro. Son tres bases : la ley estadística de los grandes números ; el principio de la renta vitalicia ; la transferencia del ingreso en el tiempo.

Significado del Retiro

Se modificó la idea del retiro.

Antes era como una pensión de invalidez, vinculada a la edad.

Evolucionó con prácticas administrativas que presentaron la necesidad de jubilarse a diversos tipos de trabajadores.

Se transformó en un derecho a dejar el trabajo con un ingreso de por vida.

Ahora se dice frecuentemente que la jubilación representa un « **sueldo diferido** » : la remuneración de una vida de trabajo continua después de su fin. El sueldo combina parte disponible de inmediato y parte porvenir, los derechos a jubilación. Eso se compara al fenómeno de las vacaciones pagadas. Ambos casos escalonan los pagos del trabajo sobre un tiempo más largo que el de la actividad.

En el caso de las vacaciones pagadas la empresa da servicio de transferencia al empleado : le permite sacar dinero 12 meses aunque ganó el salario en 11 meses. El empleado no resulta obligado en ahorrar cada 11 meses una fracción de su ingreso para vivir el mes de vacaciones.

La jubilación efectúa la misma operación : una transferencia del ingreso de la época activa hasta la época « sin trabajar » del fin de su vida. La diferencia entre los dos fenómenos viene de la duración (meses versus años) y de la suma. No de la esencia.

I – SEGURO

En la ciencia económica, se distingue el riesgo de la incertidumbre.

El **riesgo** designa situaciones en que existe una ley de probabilidad para caracterizar los eventos posibles y la gente preocupada por ellos sabe que esta ley existe. Evidentemente, fenómenos **atípicos** pueden cambiar una ley de probabilidad : epidemias, guerras, destruyen poblaciones y hacen que se vuelvan caducas leyes. Aunque necesite guardar presente en la mente este problema, un individuo en si mismo se enfrenta a la incertidumbre : no conoce su probabilidad de morir de tal o tal enfermedad, por ejemplo.

El primero servicio de una organización de seguros viene de esta capacidad, por medio del calculo estadístico, que pasa al individuo de la incertidumbre al riesgo. Que cada uno pueda obtener diversos seguros, con primas a pagar, prueba el cambio de la incertidumbre al riesgo.

I - 1 – Reducción de la incertidumbre por medio de la ley de los grandes números .

La parte más grande de los eventos que podrían arruinar a la persona, la incite en pagar una prima de seguro cada año para disponer de una indemnización en caso que le suceda una catástrofe.

La parte más grande de los avatares de la vida que tienen como consecuencia un gasto de dinero fuerte, y aún más, inaguantable, incite en actuar en este sentido, aunque la prima supere la esperanza de indemnización dado al hecho que la entidad encargada del servicio de seguro paga sus gastos y percibe una comisión por ello. Esta situación se llama tener aversión por el riesgo.

El seguro se fundamenta en la ley de los grandes números, que se presenta de la manera siguiente :

Si **C** designa el costo de un siniestro (por la entidad que lo paga)

Si X es la variable aleatoria que indica el número de siniestros entre los asegurados N .

P : Probabilidad, durante un periodo, por cada persona dentro de una población, ser víctima de un siniestro de que el importe valga C

La ley de probabilidad por X se acerca a la ley Normal (de Gauss) puesto que N es grande. Es decir que administrar un gran número de pólizas permite saber que los desembolsos de la entidad aseguradora se concentran en un intervalo estrecho alrededor del valor central expresado por $N.p.C$.

Un sistema de seguros produce seguridad a las personas quienes sin el vivirían en la incertidumbre. Cada uno obtiene un ventaja y la entidad soporta poco riesgo.

Comentario : Se parece, este proceso, a lo determinado en las finanzas. Los Intermediarios Financieros producen liquidez usando la ley de los grandes números. Si no se puede conocer el riesgo individual de quiebra, o de anulación de una cuenta, se aproxima a tal conocimiento por medio de las estadísticas sobre un número suficientemente grande de clientes.

I - 2 - La especificidad de los seguros sociales.

Ciertos tipos de riesgos escapan a la ley de los grandes números : guerras, oleadas de enfermedades contagiosas, revolución, etc.

Esos casos meten en practica el mutualismo ex post.

La carga del siniestro está distribuido entre todos a posteriori. En una región o un país, la posibilidad que se imponen impuestos hace que el Estado tiene esa función de garantizar a las víctimas una indemnización.

De la misma manera, un *minusválido* de nacimiento es, por lo general, asegurado en tanto como miembro de un país. Tales casos separan clase de riesgo y cotización pagada. **Una persona está considerada como asegurada por de vida entera, siendo miembro de una colectividad.** Entonces, se puede decir

que nadie elige entrar en el sistema de seguro social. Aquí aparece un nuevo tema que va a tener gran importancia para la *jubilación* : la transferencia. Un niño está cuidado, por la razón que representa una inversión demográfica. Años más adelante los niños, ya adultos, pagarán por sus padres vueltos ancianos.

El servicio ofrecido por la cobertura social desde el nacimiento se compone, entonces, con tres elementos :

- Un servicio clásico de seguro : por una época determinada, una persona obtendrá el reembolso de sus gastos sanitarios.
- Una transferencia hacia la infancia : los cuidados a los niños constituyen inversión demográfica. La generación que practica esta inversión percibirá un interés sobre ella después de dos o tres décadas cuando los niños sean adultos y paguen pensiones y gastos médicos.
- La producción de un bien colectivo (bien público) : ciertas valores humanas se desarrollan en el mismo tiempo : respeto de la vida ; solidaridad entre personas del mismo país desigualmente dotadas por naturaleza.

Si el servicio de seguro-médico puede venir de cualquier empresa especializada en el seguro, la transferencia no puede fundarse en el sector totalmente privado. Además la ética producida por los dos otros servicios no podría sacarse de tal sector. La ética resulta de que se introducen *automáticamente los niños* en el sistema de protección de por vida y de la *retención* obligatoria que permite esta integración. Las dos últimas funciones se apoyan en la obligación cuya legitimidad ubica en el Estado.

II - LA RENTA VITALICIA

Este tema le interesa a cada persona madura. El principio es que un individuo tiene un capital **K** que debe permitirle vivir hasta la muerte. Como no se conoce la fecha final, la persona arregla sus

gastos (**S**) para guardar recursos hasta que la probabilidad de sobrevivir sea nula. La renta vitalicia consiste en el hecho que una institución cambia **K** contra una pensión regular, **V**. La ventaja, para la persona, aparece luego que **V** supere la suma **S** que el individuo gastaba cada periodo.

II - 1 – Antecedentes de la renta vitalicia. Nació la palabra vitalicia cuando el capital estaba constituido por bienes inmuebles. Se comprometió un comprador con un vendedor de inmuebles, a pagarle una renta regularmente hasta el fin de su vida. **Hace reír**, el cine, con historias en que vive, el vendedor del inmueble, hasta estar entrado en años. Pero, se entiende así cual es el mecanismo de la renta vitalicia.

En este ejemplo, hubo constitución del patrimonio, el inmueble. Fue la manera de trasladar ingreso de la época activa tras la tercera edad. Se ve que lo importante es movilizar el capital acumulado cuando se necesita para vivir hasta la defunción, con dinero regular y sin riesgo.

Aquí aparece el *problema general* : ¿Cómo hacer para que se obtenga la posibilidad de gastar dinero poco a poco, sin riesgo de que le falte antes de fallecer ?

Cualquier persona que deja de trabajar, puede fijar un tiempo determinado dentro del cual agotar su capital.

- ¿ Veinticinco años, por ejemplo ? Acepta el riesgo de vivir más tiempo y no tener dinero suficiente al final de la vida.

- ¿ Se dispone, al inverso, a planear gastos por largo tiempo ?

¿ Por ejemplo, la capacidad de consumir cincuenta años ? En tal caso, gasta la persona muy poco cada mes.

Tratar de resolver este problema por sí mismo, ofrece soluciones poco eficientes.

Existe la solución de la renta vitalicia : un agente se encarga pagar hasta la muerte una suma mensual (o trimestral) calculada en relación con la expectativa de vida media.

El vendedor de un inmueble agrega dos aspectos : cambiar capital físico en moneda ; hacer que el flujo monetario sea

distribuido en el tiempo hasta una fecha desconocida precisamente pero en la que se conoce la ley estadística.

El vendedor del inmueble en renta vitalicia carga al comprador del riesgo : el tiempo de vida del vendedor está desconocido.

La incertidumbre aparece del lado del comprador. Como no se sabe cuándo va a fallecer el vendedor, no se conoce el costo de la adquisición. No obstante un buen cálculo supone tener en cuenta tanto las condiciones de crédito por el comprador como el valor de la renta. Pero, se entiende que existe una gran dificultad en la generalización de este tipo de situación. Es tan difícil como cualquier trueque.

En resumen, este ejemplo es muy simple pero muestra el principal fenómeno : la existencia de un intercambio entre **una persona con capital pero sin ingreso futuro previsto y una persona que, salvo imprevistos, se beneficiará de ingresos en los años a venir.** En realidad se observa que :

- Compra, el vendedor del inmueble, una pensión (un ingreso distribuido en el tiempo)
- Vende de inmediato, el comprador del inmueble, una parte (una fracción) de sus ingresos futuros.

Entonces, la idea que se prepara la jubilación con ahorro es una quimera. El ahorrador necesita una o más personas activas capaces de darle un ingreso a cambio de su capital. No se convierte el capital en ingreso por magia : ***el capital no es hielo que, al fundarse, se convierte en ingreso.*** Es imperativo hallar un comprador.

Cada uno conoce la historia de ***Robinson Crusoe***. **Él**, puede construir casas para su jubilación. Sin el joven ***Viernes*** prometiéndole parte de los frutos de su trabajo en cambio de una casa, ***Robinson debería*** activarse hasta la muerte.

Disfrutar de su capital en la tercera edad supone, siempre, personas jóvenes. Eso es lo que muestra este ejemplo elemental. **En una sociedad, se practica intercambio entre capital de**

unos e ingreso de otros por medio de procesos de intermediación. Es decir que los ingresos se transfieren de un grupo de activos a un grupo de jubilados.

El proceso de intermediación esconde el intercambio entre capital de los ancianos e ingresos de los jóvenes. Pero, es lo que pasa, en realidad, aunque sea difícil observarlo.

II - 2 – LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, LOS FONDOS DE PENSIÓN y otros organismos de este tipo funcionan como se explicó anteriormente : ellos trabajan con la ley de los grandes números que funda el principio de cada seguro.

La renta vitalicia subleva el problema de la edad de fallecimiento del poseedor del capital. Para cada persona en particular, tal edad se queda un misterio. Sin embargo, por 100.000 personas de 65 años por ejemplo, se conoce de manera suficientemente precisa cuantas morirán el año siguiente, o en dos años o en 10 años. Los demógrafos calculan tablas de mortalidad que dan esas informaciones. Al final, aunque persiste el riesgo que la mortalidad real de la población difiere de las tablas calculadas, la situación de una compañía de seguros no se compara con la del individuo frente a la incertidumbre de la muerte de otras personas.

Las compañías de seguros pueden calcular el riesgo que pesa sobre la persona del deudor joven, el comprador del capital, a propósito de la duración de vida del anciano. Pero, siempre será necesario que los ingresos de los activos compren el capital vendido por los ancianos que quieren vivir un tiempo como jubilados.

La jubilación por capitalización : LOS FONDOS DE PENSIÓN

La publicidad en favor de los fondos de pensión afirma que el ahorro personal escapa a las obligaciones demográficas. El error más o menos voluntario de esta publicidad se ubica en el efecto de combinación o de agregación. Lo que vale para un individuo

solo no vale para la colectividad. El problema general se llama « el polizón », el que viaja sin pagar. Si eso es posible para unas personas se revela imposible para todas. Sino la empresa de viaje quiebra.

Si cada persona acumula un peculio pero renuncia a procrear, la estrategia fracasa : **Ninguna clase de rentistas puede sobrevivir sin una clase de activos.** Los que no trabajan tienen que vivir con los recursos de los que se activan. Los inactivos compran objetos, servicios, etc. producidos por otros.

Que culpa que creer en la posibilidad de inactivos viviendo en el aire, colgados al dinero, sin apoyarse sobre ninguna generación activa para servirles. Las maletas de dinero no valen nada sin activos que ofrecen bienes y servicios en cantidad y calidad. Sino, la demanda frente a la oferta insuficiente producirá inflación. Las fortunas se disolverán, bajarán las acciones y obligaciones. Es el mismo fenómeno que si **ROBINSON** estuviera solo sin **Viernes**.

Para pagar pensiones *el fundo de pensión* usa **dos soluciones** :

- Vender títulos en el mercado financiero. Las personas con ingresos los compran.
- Utilizar cotizaciones para pagar pensiones. En este caso, el fondo organiza la **transferencia**. Los afiliados activos (siguiendo acumulando un capital) compran el capital de los ancianos por medio de una renta, las cotizaciones.

Un organismo de seguros, una caja de jubilación, aportan **valor añadido** : reducen incertidumbre. Esa función se parece mucho a la que satisfacen los **intermediarios financieros** : cada tipo de institución relaciona a prestamistas con prestatarios.

III – TRANSFERENCIA

Tercero mecanismo para la jubilación : entender como funciona la transferencia del ingreso de la época de actividad hacia la época de retiro.

III -1 – Primera obligación : No se almacena el ingreso, sino por pequeñas cantidades. El ingreso, como la electricidad, se produce y se gasta sin posibilidad almacenarlo mucho.

La producción de servicios en treinta años más adelante surge un problema posterior del cual los individuos desconocen. Teniendo la posibilidad de ahorrar individualmente, no entienden la imposibilidad del fenómeno a escala de la sociedad.

Recordemos que el famoso economista **Keynes** lo había probado en los años treinta del siglo XX : ahorrar mucho es, para la colectividad, reducir el consumo ; entonces, es reducir la producción y, a continuación la inversión y el empleo. Eso conduce hacia la crisis.

Una parte de la población puede ahorrar si otra parte gasta este ahorro ; es decir que la otra parte de la población usa el ahorro de la primera y, a cambio, acepta renunciar, en el futuro, a una parte de sus ingresos a favor de los ahorradores de hoy. Ningún ahorro, ninguna transferencia resulta posible sino como **intercambio temporal** entre agentes.

En la economía se habla de dos tipos de transferencias :

Transferencia – retardada cuando una persona está intimidada a gastar posteriormente parte de su ingreso actual. Eso es transferir ingreso en el porvenir.

Transferencia — anticipada cuando una persona cobra para hacer gastos antes que gane la suma correspondiente. Ella debe reembolsarla posteriormente. Eso es anticipar sobre la percepción del ingreso.

Estar privado por parte de su ingreso entre 20 años y 60 años y recibir, al final de su vida, un sueldo diferido teniendo la forma de pensión de retiro es claramente hacer operación de Transferencia-retardada que no se puede definir como ahorro.

De la misma manera, **beneficiar, entre el nacimiento y 20 años** de cuidados diversos pagados por adultos y, después, afectar parte de su ingreso a mantener la generación precedente, se llama operación de transferencia-anticipada que no se puede definir como crédito.

La transferencia envuelve conceptos de préstamo y deuda, ahorro y crédito. Sin embargo es un poco más, pues que parte de la transferencia funciona fuera de los circuitos financieros a través de organizaciones de protección social.

Un individuo asegurado como miembro de la sociedad recibe cuidados, como si tuviera un salario anticipado. Él está privado por parte de su sueldo a la edad adulto y, jubilado, obtiene lo que se parece a un salario retardado.

Las organizaciones de protección social producen servicios de transferencia que tienen mucho que ver con la práctica de la intermediación financiera.

III -2 – La intermediación financiera

De manera general, la función de los intermediarios financieros hace que se adaptan agentes con capacidad financiera y agentes con necesidad. La función consiste en que los deseos de cada tipo de agente, incompatibles, se solucionan por medio de la ley de los grandes números.

Un sistema de retiro debe de organizar esta intermediación. Hay que permitir a los que se privan de ingreso en la época activa que obtengan posteriormente una verdadera renta vitalicia. El problema no tiene nada que ver con el discurso demagógico sobre la « solidaridad ». Es un problema practico que tropieza con el mito de la solidaridad entre personas.

La renta vitalicia es un tipo de intermediación financiera:

A la época 1, el grupo GII (Jóvenes) gasta más que sus ingresos y el grupo GI (adultos) realiza lo inverso : gasta menos que sus ingresos.

A la época 2, el grupo GII (ahora adultos) gasta menos que sus ingresos y GI (ahora jubilado) hace el inverso.

El financiamiento es la actividad que se encarga de realizar la adecuación entre GI y GII en el tiempo. Es también la función de las instituciones de jubilación, tanto por reparto como por fondo de pensión.

La transferencia, como la pieza de moneda, tiene siempre dos aspectos inseparables :

- Una parte **Cara** es los agentes GII (los jóvenes) que comienzan a gastar más de lo que ganan ; pero un día ganarán más que los gastos. Ellos empiezan su vida anticipando recursos futuros.
- La otra parte, **Cruz**, es los agentes GI (adultos) que comienzan renunciando al dinero que han ganado para sacar dinero más tarde cuando no trabajarán. Empiezan ellos anticipando el uso del ingreso.

Ninguna persona percibirá pensión solamente porque aceptó ahorrar. Siempre se necesita que otras personas, al mismo tiempo, usando eso ahorro, aceptan el principio de reembolsarlos. Es decir que aquellas personas pagarán una parte de los ingresos propios en favor de los ahorradores del principio.

III - 3 – ¿En dónde echan raíces los derechos de los jubilados ? En el *capital humano*. La jubilación viene de la posibilidad jurídica que se retenga parte del ingreso ganado por medio del capital humano.

(Es divertido volver a llamar a quien tuvo la intuición de que se solidarizarán los generaciones : el anarquista francés *Pierre-*

Joseph PROUDHON. Dijo él que el trabajador pertenecía a la totalidad de aquellos que le habían permitido adquirir la competencia.).

Están, los derechos sobre el capital humano, en pañales.
Ahora, no existe un contrato claro :

- **Entre activos y jubilados.**
- **Entre adultos y jóvenes.**

Las cotizaciones vejez se imponen a discreción del Estado a la manera de la relación entre amo y esclavo. Hay que tener presente la posibilidad de rebelión de los esclavos.

El problema de financiamiento de la jubilación se pone frente a todos los países. La relación entre el número de personas que pagan y el de las que reciben disminuye en cada país en donde se produce la transición demográfica : baja de fertilidad y crecimiento de la expectativa de vida. Este fenómeno implica la caída de valor de los derechos a jubilación o una carga más pesada sobre los activos. **Une lucha entre generaciones se prepara.** De verdad, el problema de la jubilación, sin reforma eficiente de los derechos, destruirá países de manera tan feroz como un temblor : hundimiento de gran importancia afectará el sistema financiero pues la jubilación es un sistema de derechos financieros, entonces una institución financiera mucho más considerable que la bolsa y el banco.

CONCLUSIÓN :

El sistema de jubilación usa la técnica de la **renta vitalicia**. Que sea ofrecido el servicio por una *compañía de seguros, un fondo de pensión o una caja de jubilación* por reparto, la renta vitalicia relaciona :

- Agentes con capital (cartera de valores personal o derecho en un organismo de jubilación) y
- Agentes que ganan ingresos.

Los primeros tratan de vender capital para consumir.
Los otros están de acuerdo en adquirir capital.

La transacción, en general con intermediarios, consiste en retirar derechos de propiedad a los vendedores de capital que reciben, en cambio, derechos a consumir sacados de los activos. Además, preve el contrato que hasta que fallecen, los ancianos recibirán ingresos de los activos.

La transacción usa la ley de los grandes números en que los jubilados a corta vida que cuestan poco compensan a los jubilados a larga vida que cuestan mucho.

El principio vale sea por reparto sea por capitalización. La oposición entre ellos es más superficial. Eso aparece totalmente vinculado a la incomprensión o tal vez en ciertos casos a la pereza mental que rechaza el análisis.

Ahora, en todas partes del mundo, funcionan las jubilaciones por reparto como el esquema de la « cadena de dinero ». Una generación de activos paga por la generación de los ancianos y pide su reembolso a la generación siguiente. Se dice que acumula así derechos para su retiro. Pero la oración que dice que pagar cotización de vejez da derechos a retiro es siempre una palabra falsa.

Es la inversión en los jóvenes que prepara el retiro de los adultos. No existe otras personas que los más jóvenes para pagar pensiones. El intercambio entre grupos impone que trabaja un grupo cuando se jubila otro grupo. **Los adultos de hoy invierten, a través de diversas instituciones, en la juventud**, el recurso humano. Alrededor de veinte años después, los niños ya adultos, producen y empiezan a reembolsar lo que

recibieron. Los adultos que habían invertido en ellos pueden obtener una jubilación. **La verdad de las cotizaciones por retiro es que se reembolsa así la deuda de los jóvenes frente a los adultos que los educaron.**

BIBLIOGRAFÍA

Jacques BICHOT : Economie de la protection sociale. A.Colin, 1992.

Jacques BICHOT : Quelles retraites en l'an 2000 ? Edition A.Colin., Paris 1993

Jacques BICHOT : Retraites en péril. Presses de Sciences Po, 1999.

David COSANDEY : La faillite coupable des retraites. L'harmattan, 2003

